

RESOLUCION EXENTA N° 937

MAT.: Autoriza Actividad que indica.

TEMUCO, 01.06.2009

VISTOS:

1. Las atribuciones establecidas en la Ley N 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
2. Lo dispuesto por la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.
3. La solicitud de autorización de marcha presentada por Grupo de Familiares y Amigos del Pueblo Mapuche Javiëra Delgado, Rut N° 16.317.291- 7

CONSIDERANDO:

La solicitud señalada en el Visto N° 3 de la presente resolución que señala la realización de una marcha pacífica el día 02 de Junio del presente año, teniendo dicha manifestación por motivo: "La situación de prisión política a la que se han visto sometida comuneros mapuches de algunas comunidades de la Región y hacer pública esta situación".

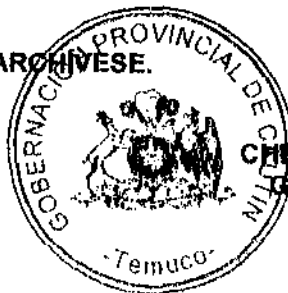
RESUELVO :

1.- Autorícese la actividad, señalada, el día y con el siguiente recorrido: Iniciándose a las 11:00 horas desde la Plaza Dagoberto Godoy para marchar alrededor de las 11:30 horas por Avda Caupolicán, doblar por calle Portales y posteriormente por Calle General Cruz en dirección a Feria Pinto, para continuar por Balmaceda hacia el centro de Cumplimiento Penitenciario de Temuco, debiendo disolverse en dicho punto la manifestación autorizada a las 13:00 horas.

2.- Infórmase a los firmante de la solicitud, que se deberá respetar las normas de tránsito vigentes, en coordinación con Carabineros de Chile y deberán requerir el debido resguardo policial para el orden y la seguridad pública, siendo responsable de todo deterioro que pudiere ocasionarse en la propiedad pública o privada con motivo u ocasión del evento ya referido. Se señala además que para efectos de corte de tránsito y desvío vehicular por periodos prolongados de tiempo deberá requerir la debida autorización de la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

  
DORIS TELLO ARRIAGADA  
ASESOR JURIDICO  
GOBERNACION PROV. CAUTIN



  
CHRISTIAN DULANSKY ARAYA  
GOBERNADOR PROVINCIAL  
CAUTIN

Distribución:

- La Indicada.
- Intendencia Regional
- Prefectura Carabineros de Cautín
- Prefectura de Investigaciones (H. Boldt)
- Ilte Municipalidad de Temuco
- Seremi de Transporte y Telecomunicaciones
- Dpto. Jurídico
- Oficina de Partes